



# REGLAMENTO OPERATIVO ESPECÍFICO PARA LA ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

---





## **Reglamento Operativo Específico**

### **ÍNDICE**

- I. Objeto
- II. Definiciones
- III. Convenio
- IV. Elegibilidad
  - a. Relevamiento de Necesidades y validación
  - b. Protocolo de aceptación del ROE por parte del Gobierno Local
  - c. Compromisos Ambientales a Asumir por el Gobierno Local
  - d. Rendición de Cuentas
- V. Adhesión y participación de Cooperativas de Recicladores Urbanos
- VI. Compromisos de Normativas que mejoren la calidad del tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos
- VII. Anexos
  - Anexo 1 - Nota modelo del cumplimiento del Reglamento Operativo
  - Anexo 2 - Formulario del Gobierno Local
  - Anexo 3 - Situación actual del Gobierno Local
  - Anexo 4 - Documentación para la solicitud de inversiones
  - Anexo 5 - Diagnóstico de la gestión local de RSU y proyección de mejora
  - Anexo 6- Nota modelo para el fortalecimiento del Marco Normativo Local

## **I. Objeto**

El objeto del presente Reglamento Operativo Específico es establecer los términos y condiciones que se aplicarán a aquellos Gobiernos Locales que soliciten ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la necesidad de adquisición de bienes aplicables a la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos

El Reglamento Operativo está compuesto por el cuerpo principal y sus anexos. Estos últimos deberán ser completados por el Gobierno Local

## **II. Definiciones**

BCA: Basurales a Cielo Abierto.

Beneficiario: Gobierno Local.

Convenio de Adhesión al Programa: Es el instrumento legal que se suscribe entre el MAyDS y el Beneficiario ("Partes").

GIRSU: Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Rechazo: Residuos o porciones de residuos en los que no se puede sacar ningún provecho.

ROE: Reglamento Operativo Específico

RSU: Residuos Sólidos Urbanos. Son aquellos elementos, objetos o sustancias generados y desechados producto de actividades realizadas en los núcleos urbanos y rurales, comprendiendo aquellos cuyo origen sea doméstico, comercial, institucional, asistencial e industrial no especial asimilable a los residuos domiciliarios.

MAyDS: es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### III. Convenio

El Gobierno Local firmará un Convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, asumiendo el compromiso de cumplimentar, en un lapso de 90 días corridos a partir de su celebración, la totalidad de los requerimientos establecidos en el ROE, previo a la ejecución del financiamiento de la inversión.

En caso de no cumplimentarse este compromiso, se declarará automáticamente extinto el Convenio, sin responsabilidades para el Ministerio.

El Gobierno Local en carácter de “Beneficiario” del Programa, indicará el tipo de equipamiento para el cual solicita el financiamiento, junto con una descripción técnica que indique las características y funcionalidades de la misma, tareas, necesidades y demás información que se detalla más adelante. Asimismo, en el convenio se establecerá la modalidad del financiamiento para su adquisición, transfiriendo al Beneficiario la responsabilidad por el debido uso, mantenimiento y contratación de seguros en caso de corresponder.

Los montos comprometidos serán imputados a la fuente de financiamiento del tesoro nacional, a través de las partidas que se definirán oportunamente

Los bienes adquiridos por el Gobierno Local deberán ser para uso exclusivo de las actividades destinadas a cumplir y optimizar su gestión de RSU. El financiamiento no se destinará a la realización de obras civiles.

### IV. Elegibilidad

La elegibilidad de las solicitudes presentadas corresponde al cumplimiento de las condiciones de presentación de este ROE, a partir de lo cual se considerarán elegibles las solicitudes firmadas por intendente o máxima autoridad local, que cumplan con la documentación, criterios y compromisos que se detallan en este ROE. Su prioridad estará determinada de acuerdo al análisis de los indicadores de la situación de la gestión de RSU, necesidades e inversión requerida. Asimismo, la recepción de las solicitudes no representa compromisos entre las partes.

El formulario de identificación (Anexo 2) contiene la información de identificación del Gobierno Local, responsables y datos de contacto.

#### *IV.a. Relevamiento de necesidades y validación*

IV.a.1. El Gobierno Local presentará una síntesis de información básica de su

## ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Reglamento Operativo Específico-

territorio, que incluya población, economía, infraestructura, industrias en funcionamiento, esquema actual de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, presencia de cooperativas de recicladores y cualquier otro dato relevante para el objeto del presente. El Anexo 3 contiene la información básica requerida.

- IV.a.2. El Gobierno Local presentará el plan de mejora en la eficiencia de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en caso de disponer del mismo, en el cual se incorporará la estimación de la mejora con el/los bien/es solicitado/s. Dicho Plan deberá contener indicadores generales (producción de residuos kg/hab-día) y/o indicadores específicos, como los indicadores de eficiencia (porcentaje de cobertura de recolección, porcentaje en la eficiencia de camiones recolectores y número de reclamos al mes de la comunidad) asociados con el/los bien/es a adquirir. En caso de no disponer de un Plan de mejora, se solicita completar los INDICADORES DE MEJORA DE LA GESTIÓN en el Anexo 3. A su vez, podrán elaborar otros indicadores de acuerdo con sus necesidades.
- IV.a.3. El Gobierno Local indicará el número de recicladores informales que haya, o no, si viven en el sitio correspondiente al Gobierno Local, o no y si tienen un trabajo formal, o no.
- IV.a.4. El MAyDS brindará asesoramiento técnico al Gobierno Local, mediante comunicaciones por correo electrónico y/o visitas al Gobierno Local, para que este pueda remitir la información en tiempo y forma

### *IV.b. Protocolo de aceptación del ROE por parte del Gobierno Local*

- IV.b.1. El Gobierno Local deberá enviar la nota de Solicitud de financiamiento
- IV.b.2. Deberán completar los anexos y agregar la documentación, que constata su estado actual sobre la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, y de qué forma la adquisición de equipamiento requerida les permitirá optimizar su Gestión.
- IV.b.3. Deberá comprometerse a cumplir su Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y presentar de forma anual y por un período de tres (3) años, tanto los avances como las dificultades que surjan en su actividad.
- IV.b.4. El Gobierno Local deberá contar con un espacio adecuado para el resguardo de los bienes a adquirir. Asimismo, deberá contar con las instalaciones de fuerza motriz necesarias para el debido funcionamiento del equipamiento. Debiendo presentar un esquema de instalación de las mismas.

### *IV.c. Compromisos Ambientales a Asumir por el Gobierno Local*

## ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Reglamento Operativo Específico-

- IV.c.1. El Gobierno Local deberá comprometerse con el correcto funcionamiento de la recolección de residuos. El mismo deberá planificar una política de gestión de Residuos Sólidos Urbanos progresiva en sus mejoras las cuales deberán incluir la optimización de recolección diferenciada entre sus metas.
- IV.c.2. El Gobierno Local deberá comprometerse en informar y transmitir a los ciudadanos sobre la responsabilidad que tienen como generador del residuo para que puedan disponer sus residuos de forma selectiva.
- IV.c.3. Las autoridades competentes del Gobierno Local deberán garantizar la recolección y transporte de los residuos domiciliarios. Informar constantemente a sus ciudadanos sobre los días y horarios de recolección los ayudará a que puedan sacar sus residuos a tiempo.
- IV.c.4. Los trabajadores de recolección de residuos deberán contar con la indumentaria y equipo de protección personal adecuados en virtud de la normativa vigente.
- IV.c.5. Se deberá contemplar, una política de inclusión con un cupo referido a la perspectiva de género, en su proyecto de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
- IV.c.6. Se deberá contemplar aquellas normativas que impulsen la inclusión del cupo laboral respecto a las personas con discapacidad, en su proyecto de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

### *IV.d. Rendición de Cuentas*

- IV.d.1. La rendición de cuentas deberá realizarse de conformidad con lo previsto en la Resolución N° RESOL-2016-494-E-APN-MAD de fecha 23 de noviembre de 2016 del entonces Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable.  
Asimismo, en todos los casos, a los fines de las transferencias, constituye requisito sine qua non que la Dirección de Presupuesto y Contabilidad informe sobre la rendición de cuentas pendientes con el Ministerio.
- IV.d.2. La información presentada, en caso de ser requerida, deberá estar disponible en todo momento.

## **V. Adhesión y participación de Cooperativas de Recicladores Urbanos**

## ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

*- Reglamento Operativo Específico -*

V.a. El Gobierno Local deberá comprometerse a llevar a cabo la inclusión de aquellas Cooperativas de Recicladores Urbanos que se encuentren trabajando informalmente, recuperando residuos reciclables.

En caso de no existir, el Gobierno Local podrá arbitrar los medios para la incorporación al trabajo formal de los trabajadores recicladores que hubieren estado trabajando en la actividad del reciclado.

## ANEXO 1 - NOTA MODELO CUMPLIMIENTO REGLAMENTO OPERATIVO ESPECÍFICO

Ciudad, Provincia, Fecha

**A MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE SR. JUAN CABANDIÉ**

**S** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ **D**

REF.: "Entrega de bienes aplicables a la  
gestión de los residuos sólidos urbanos".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de adjuntarle la información requerida en el Reglamento Operativo Específico para la entrega de bienes aplicables a la gestión de los residuos sólidos urbanos. Todo ello en función de cumplir los requisitos establecidos en el "Convenio de Adhesión y Compromiso" firmado con vuestro Ministerio.

A dicho efecto, se adjunta la siguiente documentación en carácter de

Declaración Jurada:

- Formulario de identificación;
- Situación actual del Gobierno Local;
- Situación Actual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en el Gobierno Local;
- Documentación para la solicitud de inversiones
- Diagnóstico de la gestión local de RSU y proyección de mejora
- Informe con número estimado de recicladores informales, y su situación laboral actual (en caso de corresponder).

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

---

**Firma y sello del Intendente**

## ANEXO 2 - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN

<b>DATOS TÉCNICOS</b>
Denominación:  "Entrega de bienes aplicables a la gestión de los residuos sólidos urbanos".

<b>DATOS INSTITUCIONALES</b>	
Provincia:	
Departamento:	
Gobierno Local/Entidad:  Localidad:	
CUIT:	
Responsable (Intendente):	E-mail
Domicilio:	Teléfono:
Área técnica responsable:	
Cargo del responsable del área:	
Teléfono:	E-mail:

FIRMA Y SELLO DEL  
INTENDENTE LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN JURADA

### ANEXO 3 - DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO LOCAL

DESCRIPCIÓN DEL MARCO NORMATIVO ACTUAL DEL GOBIERNO LOCAL	
EN CASO DE CORRESPONDER DESCRIBIR LA NORMATIVA QUE PRETENDE EL GOBIERNO LOCAL APROBAR PARA CUMPLIMENTAR EL CONVENIO DESCRIPTO	
POBLACIÓN BENEFICIARIA	... habitantes (INDEC 2010 y proyección al 2020)
SERVICIOS BÁSICOS DEL GOBIERNO LOCAL	Cloaca SI/NO (%) Luz SI/NO (%) Agua potable SI/NO (%) Gas SI/NO (%)
ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PARTIDO	
NÚMERO DE PERSONAL A CARGO DE LA GESTIÓN DE RSU (INDICAR PUESTO DE TRABAJO DE CADA UNO)	
HABITANTES CON EMPLEO INFORMAL Ó DESEMPLEO (%)	
TRANSPORTE PÚBLICO DISPONIBLE	Colectivo Sí /NO Tren SI/NO
MAQUINARIA DISPONIBLE	
RESIDUOS GENERADOS	...tn/día

**ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

- Reglamento Operativo Específico-

KM TOTALES RECORRIDOS POR LOS CAMIONES RECOLECTORES (POR JORNADA)	
HORAS DE TRABAJO TOTALES EN CADA JORNADA DE RECOLECCIÓN (POR CAMIÓN)	
DÍAS Y HORARIO DE RECOLECCIÓN	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (si, descripción del mismo/no)	
<b>FASE OPERATIVA</b>	
DISPOSICIÓN INICIAL	
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	
SEPARACIÓN	
DISPOSICIÓN FINAL	
DÉFICIT DE LA GESTIÓN ACTUAL DE RSU	
PRESENCIA DE ACTIVIDADES COLECTIVAS Ó PROGRAMAS QUE SE ESTÉN REALIZANDO EN EL GOBIERNO LOCAL DE COMPOSTAJE, RECICLADO Y RECUPERACIÓN DE RSU  *agregar descripción	
MICROBASURALES (añadir listado o imagen que los ubique) y ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO LOCAL PARA SANEARLOS	
SITUACIÓN ACTUAL DE RECUPERADORES URBANOS IDENTIFICADOS EN EL GOBIERNO LOCAL	

**ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

- Reglamento Operativo Específico-

<p>dónde trabajan, cómo trabajan, si están organizados en cooperativas, si viven o trabajan en el sitio de disposición final</p> <p>En caso de contar, agregar: n° mujeres/hombres y cualquier otro dato relevante</p>	
<p><b>CUÁLES SON LOS OBJETIVOS QUE SE PROPONEN CON LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y QUÉ ESTRATEGIA PONDRÁN EN MARCHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN.</b></p>	
<p><b>CÓMO SE UTILIZARÁN LOS BIENES SOLICITADOS Y CÓMO SE PROYECTA QUE MEJORARÁ LA ACTUAL GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.</b></p>	
<p><b>IDENTIFICAR LAS DEBILIDADES EXISTENTES EN LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS LOCAL</b></p>	
<p><b>INDICADORES DE MEJORA DE LA GESTIÓN</b></p> <p>(Los indicadores de trabajo, propuestos por el Gobierno Local, les permitirá medir a partir de una línea de base, la mejora en la gestión de residuos que se producirán con el nuevo equipamiento y los cambios realizados en la gestión de residuos).</p>	<p>-Indicador de cobertura de recolección: cantidad de km o cuadras de recolección / total de km o cuadras del Gobierno Local</p> <p>-Indicador de eficiencia en la recolección: Horas de trabajo de cada jornada de recolección / total de camiones recolectores</p> <p>-Indicador de generación de residuos: kg de RSU.día / Habitantes</p> <p>- Indicador de BCA: micro basurales saneados / Total de BCA identificados</p>

## ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Reglamento Operativo Específico-

	<p>-Indicador de separación en origen: kg de Residuos reciclables recolectados / Kg de RSU generados</p> <p>-Indicador de inclusión social: cantidad de recuperadores incorporados al Programa / Total de recuperadores identificados en el Gobierno Local</p>
<p><b>ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN Y/O RESGUARDO DE BIENES A ADQUIRIR</b> descripción del espacio para el resguardo, ubicación, dimensiones, provisión de energía en caso de tratarse de adquisición de maquinarias</p>	
<p><b>MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LOS RECUPERADORES A PARTIR DE LA INVERSIÓN</b> En situación de contar con Recuperadores Urbanos (RU) que viven o trabajan en el territorio local, añadir la forma en que se organiza o piensa el Gobierno Local organizar el trabajo: si se van a realizar con cooperativas, si hay cooperativas existentes, identificación de dónde provienen los ingresos de los RU; controles de salud y condiciones sanitarias de trabajo; utilización de Elementos de Protección Personal (EPP); capacitaciones y demás.</p> <p>Objetivos generales, específicos y metas con la adquisición de bienes</p>	
<p><b>FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO</b></p> <p>(Indicar, en caso que se presenten, aquellas actividades o entidades cuya ejecución o participación es vital para el logro de las metas y objetivos del proyecto</p> <p>Se pueden dividir en dos períodos: previas y durante la ejecución )</p>	

## ANEXO 4 - DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INVERSIONES

Documentación para la solicitud de inversiones		
Denominación: <b>“Entrega de bienes aplicables a la gestión de los residuos sólidos urbanos”</b>		
DOCUMENTACIÓN	INDICAR MEDIANTE UNA “X”	ESPECIFICAR
La solicitud de financiamiento se acompaña de la documentación correspondiente para iniciar su tramitación	Solicitud formal del Gobierno Local	
	Requerimientos técnicos y características del equipamiento necesario para la mejora de la gestión de RSU	
	Plan de trabajo	
	Compromiso de información a la Secretaría	
	Compromiso de uso exclusivo	
	Compromiso de mantenimiento y operación	
	Completar el diagnóstico de la gestión de RSU y proyecciones de la mejora de la gestión (Ficha siguiente)	

FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE

LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

## ANEXO 5 - DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN LOCAL DE RSU Y PROYECCIONES DE MEJORA

Denominación del Proyecto: “Maquinarias para la mejora del tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos”			
INDICADOR	OPCIÓN	MARQUE x	ESPECIFICAR
La solicitud de financiamiento corresponde a iniciativa del poder ejecutivo local, junto con:	Solo Poder Ejecutivo Local		
	Poder Legislativo local, y/o OSCs		
	Otros organismos locales, y/o organismos provinciales		
	COFEMA, APN u otras áreas del MAyDS, Planificación Territorial, u otros organismos, incluyendo organismos provinciales		
	COFEMA, APN u otras áreas del MAyDS, Planificación Territorial, otros organismos. Adicionalmente, cuenta con apoyo explícito de OSCs y/o del sector privado		
Planificación que enmarca la inversión solicitada:	No se cuenta con planificación en la cual pueda referirse la inversión solicitada		
	La inversión solicitada no se encuentra asociada a ningún tipo de planificación		
	La inversión solicitada está siendo contemplada en un plan que se encuentra en desarrollo, y/o estuvo en plan presupuestario sin poder efectivizarse, y/o es una inversión central para el Gobierno Local		
	Está contemplado en un plan, no cuenta con priorización, ni detalle		
	Contemplado en plan estratégico, presupuestario, territorial (de acceso público con más de 1 año de		

**ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

*- Reglamento Operativo Específico-*

	antigüedad); su impacto está considerado en la planificación como de alta incidencia en la estrategia de desarrollo		
Programas anteriores	El Gobierno Local tiene incumplimientos con programas de financiación similares (especificar)		
	Tuvo incumplimientos, y actualmente se encuentra en proceso de regularización (especificar)		
	Tuvo incumplimientos, y logró regularizar la situación (especificar)		
	No tiene pendientes de Programas, ni tuvo inconvenientes propios en la utilización de recursos o transferencias externas		
	No tiene pendientes de Programas, reporta habitualmente información solicitada por organismos nacionales y/o provinciales, ni tuvo inconvenientes propios en la utilización de recursos o transferencias externas		

**FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE**

**LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**

**ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

*- Reglamento Operativo Específico -*

Indicador	Opción	Marque X	Especificar
Mejora de condiciones laborales / sociales de trabajadores	La inversión aún no tiene estimada la mejora en las condiciones laborales ni sociales		
	Se estima que traerá mejoras, por el momento no se cuenta con estimaciones ni detalles		
	Supone mejoras sustanciales de las condiciones laborales, que se encuentran justificadas en documentación anexa		
	La inversión contempla mejoras en condiciones laborales, se anexa análisis en el cual se cuantifica y proyecta un incremento de los ingresos y de la profesionalización		
	La inversión se focaliza en mejorar en condiciones laborales sustancialmente, se anexa análisis en el cual se cuantifica y proyecta un incremento de los ingresos y de la profesionalización		
Generación de empleo local	No genera o no se cuenta con previsiones sobre puestos de trabajo necesarios, generados, ni horas requeridas		
	Se cuenta con estimación de puestos que se generarán (especificar)		
	La inversión generará una cantidad aproximada de puestos de trabajo, aún no se cuenta con estimación sobre las condiciones		

**ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

- Reglamento Operativo Específico-

	La inversión generará una cantidad de puestos de trabajo, que se encuentran proyectados (especificar), tanto como empleos directos como indirectos		
	La inversión generará una cantidad relevante de puestos de trabajo, sustentables y de buena calidad, que se encuentran proyectados, tanto como empleos directos como indirectos. Se anexa el análisis.		
Indicadores sociales locales	El Gobierno Local tiene un índice de hogares con NBI (2010) inferior al 5% (INDEC 2010 <sup>1</sup> )		
	El Gobierno Local tiene un índice de hogares con NBI (2010) entre 10 y 5%		
	El Gobierno Local tiene un índice de hogares con NBI (2010) entre 15 y 10%		
	El Gobierno Local tiene un índice de hogares con NBI (2010) entre 25 y 15%		
	El Gobierno Local tiene un índice de NBI superior al 25%		

**FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE**

**LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**

<sup>1</sup> Puede consultarse en: <https://unidades-territoriales.obraspublicas.gob.ar/Municipalities>, para mas información en <https://redatam.indec.gob.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?BASE=CPV2010A>

**ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

- Reglamento Operativo Específico-

Indicador	Opción	Marque X	Especificar
Mejora de la eficiencia de la gestión	No tendrá o no se encuentra estimada la mejora		
	La inversión buscará mejorar la gestión de RSU, y el cierre de basurales, pero por el momento no se tiene identificada		
	La inversión traerá aparejada una mejora sustancial de la gestión de RSU, y/o cierre de basurales, la cual se encuentra estimada (especificar)		
	La inversión traerá aparejada una mejora sustancial de la gestión de RSU y/o cierre de basurales, lo cual se encuentra estimada, en plazos, volúmenes. Se anexa análisis.		
	La inversión traerá aparejada una mejora sustancial de la gestión de RSU y/o cierre de basurales, la cual se encuentra estimada, en plazos, volúmenes, junto con proyecciones de crecimiento de la demanda. Se anexa análisis.		
Áreas de protección ambiental	En el territorio municipal no se encuentran áreas protegidas de ningún tipo ni escala		
	En el territorio municipal se encuentra algún tipo de área protegida, a gran distancia de la localización del proyecto		
	Dentro del ejido municipal se encuentran áreas protegidas nacionales, aún no está estimada su relación con el inversión a realizar		
	Dentro del ejido municipal se encuentran áreas protegidas nacionales, que se encuentran		

**ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

*- Reglamento Operativo Específico-*

	cercanas a la localización del proyecto (especificar)		
	Dentro del ejido municipal se encuentran áreas protegidas nacionales, que se verán beneficiadas por la mejora proyectada por la inversión (especificar)		
Plan GIRSU	Actualmente no se cuenta con un plan GIRSU u ordenamiento ambiental		
	El gobierno local se encuentra desarrollando su Plan GIRSU o política de ordenamiento ambiental		
	El gobierno local cuenta con un Plan GIRSU formalizado o política de ordenamiento ambiental local, pero esta inversión no se encuentra contemplada. Se anexa		
	El gobierno local cuenta con un Plan GIRSU formalizado u ordenamiento ambiental, los cuales contemplan la relevancia de la inversión. Se anexa		
	El gobierno local cuenta con un Plan GIRSU formalizado u ordenamiento ambiental, y en plena operación, el cual contempla la relevancia de la inversión. Se anexa		

**FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE**

**LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**

**ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

*- Reglamento Operativo Específico-*

<b>Indicador</b>	<b>Opción</b>	<b>Marque X</b>	<b>Especificar</b>
Fortalecimiento de la gestión ambiental local	El Gobierno Local no tiene un organismo de gestión ambiental		
	El Gobierno Local está conformando un organismo para realizar una gestión ambiental acorde a la inversión, y se encuentra atenta a capacitaciones y programas de fortalecimiento para tal fin		
	El Gobierno Local tiene un organismo especializado en la gestión ambiental		
	El Gobierno Local tiene un organismo especializado en la gestión ambiental, es partícipe activo de capacitaciones, programas piloto, monitoreos (especificar)		
	El Gobierno Local tiene un organismo especializado en la gestión ambiental, es partícipe activo de capacitaciones, programas piloto, monitoreos, genera informes, reporta estadísticas, realiza seguimiento de ODS locales y aporte a ODS provincial y/o nacional, y demás instrumentos, que dan cuenta de la significación dada a la temática. Se anexa		
Separación en origen	El Gobierno Local no cuenta con separación de residuos en origen		
	El Gobierno Local planea generar una política de incentivos a la separación en origen		
	Cuenta con una separación en origen incipiente o se encuentra		

**ENTREGA DE BIENES APLICABLES A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

*- Reglamento Operativo Específico-*

	ejecutando proyecto piloto		
	Cuenta con una separación en origen consolidada, con trayectoria, infraestructura y equipamiento asociados (especificar)		
	Cuenta con una separación en origen consolidada, con varios años de trayectoria, infraestructura y equipamiento asociados, incluyendo a los grandes generadores. Se anexa análisis		

**FIRMA Y SELLO DEL INTENDENTE**

**LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**

## ANEXO 6- NOTA MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO LOCAL

Ciudad, Provincia, Fecha

**A MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE SR. JUAN CABANDIÉ**

S / D

REF.: "Entrega de bienes aplicables a la gestión de los residuos sólidos urbanos".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentarle, en carácter de Declaración Jurada, mi compromiso para llevar a cabo todas las acciones pertinentes en pos de fortalecer el Marco Normativo Local vigente respecto a la Gestión de Residuos Sólidos.

En este sentido, se prevé abordar los siguientes ejes:

- Mejorar la calidad de vida de los recicladores informales, priorizando y garantizando la seguridad de cada uno de los trabajadores.
- Impulso de acciones en pos de un cambio de conciencia para desarrollar la reutilización, reciclaje y reducción de RSU

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

**Firma y sello del Intendente**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I. Reglamento Operativo Específico para la entrega de bienes aplicables a la gestión de los RSU.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.